Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1085/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FLECHA SERVICIOS, PROPIEDAD DEL SR. BRADLEY FLECHA MUNIZQUIEN, PARA LA CD Nº 14/15, "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BAS. N° 3.674 - SAN ROQUE - 2DO LLAMADO"– CON ID Nº 295502, PARA EJERCICIO FISCAL 2.015

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BAS. N° 3.674 - SAN ROQUE",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **ID Nº: 295502**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto el informe de evaluación por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: *Por lo expuesto, considerando que la empresa cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en de la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la* ***CD Nº 14/15, "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BAS. Nº 3.674 - SAN ROQUE - 2DO LLAMADO"– CON ID Nº 295502,*** *a la empresa* ***FLECHA SERVICIOS,*** *propiedad del Sr. Bradley Flecha Munizquien, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.104.496, con RUC de la empresa Nº 4104496-7, ubicado en Ciudad del Este – Alto Paraná, por la cantidad de Gs.* ***126.488.896 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS), IVA incluido.****. Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Firmado: Rubén Galeano, UOC*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas

Claudio Acevedo R
Secretario General
San Pedro del Parana

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Nelson Inocencio Alvarez Vera
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a empresa **FLECHA SERVICIOS,** propiedad del Sr. Bradley Flecha Munizquien, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.104.496, con RUC de la empresa Nº 4104496-7, ubicado en Ciudad del Este – Alto Paraná, por la cantidad de Gs. **126.488.896 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido,** para la **CD Nº 14/15, "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BAS. N° 3.674 - SAN ROQUE - 2DO LLAMADO"– CON ID Nº 295502.**----------
- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes corresponda. ----------
- **ART. 3º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 4º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 20 de julio de 2015

Sr. Claudio Acevedo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Sr. Nelson Alvarez
Intendente Municipal